RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 680922
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CREACIÓN DE AULA ESPECÍFICA EN EL 29007147 - I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ DE MÁLAGA (00283/ISE/2024/MA)
CÓDIGO DEL CENTRO: 29007147
NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ
LOCALIDAD: MÁLAGA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 52.151,23 €
IMPORTE DEL IVA: 10.951,76 €
TOTAL IMPORTE: 63.102,99 €
VALOR ESTIMADO: 57.366,35 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 1º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de infraestructuras y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 04 de julio de 2024 la Gerencia Provincial de Málaga emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 680922 para la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CREACIÓN DE AULA ESPECÍFICA EN EL 29007147 - I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ DE MÁLAGA (00283/ISE/2024/MA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 11 de julio de 2024 y referencia PL-393/24, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0121808727, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 12 de julio de 2024.

El 12 de julio de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presente contratación de la EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CREACIÓN DE AULA ESPECÍFICA EN EL 29007147 - I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ DE MÁLAGA, CONTR 2024 680922 (00283/ISE/2024/MA), no tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto trabajos de construcción de edificios escolares (CPV 45214200), siendo su valor estimado inferior a la cantidad establecida en el artículo 20 la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

De conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP la presente contratación no es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El Proyecto fue aprobado por Resolución de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública el (21 de junio de 2024 de conformidad con el Informe de Supervisión de fecha 21 de junio de 2024.

[sta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 13 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2024 680922 para la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CREACIÓN DE AULA ESPECÍFICA EN EL 29007147 - I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ DE MÁLAGA, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 52.151,23 euros (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS); a esta cantidad le corresponde un

IVA de 10.951,76 euros (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de [63.102,99 euros (SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVA CÉNTIMOS).

El importe desglosado figura en el cuadro de precios del proyecto aprobado.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2024	63.102,99 €	G/42D/61010/29

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y método de cálculo definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 57.366,35 € (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución será de 1 MES y 15 DÍAS desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 11 de julio de 2024 y referencia PL-393/24 Proyecto aprobado y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas, y el plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al citado anuncio.

CUARTO.- Designar como miembros de la Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación a:

- Vicente Hernández Bosquet
- María del Mar González Lorente
- Inmaculada González Blanco
- Andrés Armenta Machado
- Adela Villarreal Verdet
- Mª Dolores Terrer Martín
- Jorge Martín Jiménez
- Miguel López Gutiérrez
- Rubén Álvarez García
- Julia Castellano Rubio
- Manuel Martínez Navarro

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE MÁLAGA
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2024 680922 (00283/ISE/2024/MA)
3º- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CREACIÓN DE AULA ESPECÍFICA EN EL 29007147 - I.E.S. CARLOS ÁLVAREZ DE MÁLAGA NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:**	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 MES Y 15 DIAS (UN MES Y QUINCE DIAS)
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **FORMULA** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 52.151,23 € 10.951,76 € 63.102,99 € 57.366,35 € NO NO PROCEDE NO